

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de enero de 1970 por el «Virgen de la Bonanova», de la matrícula de Barcelona, lista 3.ª, folio 3.543, al buque de la matrícula de Almería, lista 3.ª, folio 1.519, «Mari Sole».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a diez de febrero de 1970.—El Juez, Manuel de Querol Lombardero.—882-E.

## VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1970 por el buque «Virgen de los Mares», de la matrícula de Vigo, folio 7.131, al «Arene», de la matrícula de Gijón, folio 1.651.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de febrero de 1970. El Juez, José Bruno Otero Deus.—883-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de febrero de 1970 por el buque «Nuevo Amparo González», de la matrícula de Huelva, folio 307, al «Area Gil», de la matrícula de Vigo, folio 8.129.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 10 de febrero de 1970. El Juez, José Bruno Otero Deus.—884-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Delegaciones Provinciales

## LUGO

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario, sin interés, número 32.887 de entrada y 21.553 de registro, constituido por don Higinio Iglesias Otero, por importe de 27.069 pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo, será expedido nuevo resguardo anulándose el primitivo.

Lugo, 29 de enero de 1970.—El Delegado de Hacienda.—224-D.

## Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 13 de 1970 de los de este Juzgado, seguido contra Ernesto Kroeger Mhust, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.864.—En Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número trece de mil novecientos setenta, seguido por delito de contrabando monetario contra Ernesto Kroeger Mhust, súbdito alemán, nacido el veintiséis de junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, en Hamburgo (Alemania), hijo de Rodolfo y de Emilia, viudo, industrial jubilado, residente en España con autorización renovada el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, por la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, con domicilio en esta capital, calle Morell, número doscientos seis.

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Ernesto Kroeger Mhust, en situación de rebeldía, como penalmente responsable, en concepto de autor, de un delito continuado de contrabando monetario, en grado de consumación y cuantía de... sin que concurren ni se aprecien circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de mil veintiséis pesetas, que se hará efectiva en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley reguladora de

esta jurisdicción, de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre la pena de prisión subsidiaria del inculcado que por insolvencia no hiciere efectiva la pena de multa impuesta.

Notifíquese al condenado rebelde esta resolución en lo necesario, mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndole que contra la misma podrá promover recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de publicación de los edictos, por medio de escrito que deberá presentar en este Juzgado, siendo requisito ineludible su comparecencia personal para que sea aceptado el recurso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Ernesto Kroeger Mhust, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado, si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a siete de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Eduardo Pomata.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—493.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Martín Salvans Casoliva, con domicilio en Les Escaldes (Andorra), cuyas circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 499 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran, especialmente, los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado

rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado. y

3.º Que no se admitirá, asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Eduardo Pomata.—V.º B.º: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—492.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 14 de agosto de 1969, falleció en Gerona el obrero Ramón Viñolas Viñolas, natural de Flix (Tarragona), hijo de Joaquín y de Rosa, que trabajaba al servicio de la «Compañía Europea de Tuberias».—841-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 25 de octubre de 1969, falleció en Barcelona el obrero Manuel Cobos Aguilera, natural de Minas de Río Tinto (Huelva), hijo de Crisóstomo y de María, que trabajaba al servicio de Francisco Egea Cortés.—840-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo (Alcalá, 56 Madrid).

Madrid, 3 de febrero de 1970.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### VIZCAYA

##### Sección de Minas

Don Jesús Susaeta Achalandabaso, como propietario de la cantera de arcilla denominada «Gaztañaga», sita en el término de Lujua, Ayuntamiento de Bilbao, la cual suministra la materia prima para la fábrica de ladrillos propiedad del mismo señor, ha sido solicitada la declaración de utilidad pública para las mencionadas explotaciones, y, en su caso, la expropiación forzosa por procedimiento de urgencia de los terrenos que a continuación se citan necesarios para la continuación de explotación de dicha cantera:

#### Finca número uno

Propietario: Don Sabino Ibarluzea Lopategui, con domicilio en barrio Gaztañaga, Lujua (Bilbao).

Nombre de la finca: Beresi-Negosi Superficie: 41.146 metros cuadrados. Término municipal: Lujua (Bilbao). Linderos: Norte, caserío Manrique-alde, hoy Susaeta y terreno que se segrega de la matriz; Este, cauce del molino; Sur, Gastafachu y Manrique-Becoa, y Oeste, caserío Manrique-alde.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1.037, folio 141, libro 21, de Lujua.

#### Finca número dos

Propietario: Don Tomás Ibarluzea Lopategui, domiciliado en barrio Gaztañaga, Lujua (Bilbao).

Nombre de la finca: Caserío Beresi-Chiquerra

Término municipal: Lujua (Bilbao). Superficie: 8.579 metros cuadrados. Linderos: Norte, caserío Manrique-alde y camino vecinal; Sur, otra porción de terreno de igual nombre que se ha segregado; Este, con cauce del molino que le separa de terrenos sitos en jurisdicción de Derio, hoy Ignacio Ibarluzea, y Oeste, con caserío Manrique-alde.

A los efectos de los artículos 9.º 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 10, 17, 19 y 58 de su Reglamento de aplicación, de 26 de abril de 1957, esta Delegación Provincial en Vizcaya, Sección de Minas, del Ministerio de Industria, acuerda abrir período de información pública por plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que se publicará también en el de Vizcaya, en el diario de esta capital «El Correo Español-El Pueblo Vasco» y en los tablones de anuncios oficiales de la Alcaldía de Bilbao, Lujua y de esta Dependencia.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen conveniente sobre la procedencia de la declaración de utilidad pública, o, en su caso, de la ocupación y disposición de los bienes que se trata de expropiar o su estado material o jurídico, y aportar datos que permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de fincas y propietarios, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de señalarse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar como preferentes o convenientes al fin de la expropiación, otros bienes. También a los solos efectos de subsanación de errores podrán comparecer ante la Alcaldía de Bilbao (Lujua), Gobierno Civil de Vizcaya o ante esta Sección de Minas de la Delegación Provincial de Vizcaya del Ministerio de Industria (alameda de Mazarrón, número 6, 4.º derecha, Bilbao), cualquier persona natural o jurídica para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación de errores.

Bilbao, 24 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Ignacio Chacón Xérica, 230-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Facultad de Medicina de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Facultad de Medicina de Madrid.

Domicilio: Ciudad Universitaria, Madrid. C.ºcano rector: Decano, don Benigno Lorenzo-Velázquez Villanueva; Vicedecano, don Jorge Tamari Torres; Secretario, don Gonzalo Piedrola Gil.

Título de la publicación: «Archivos de la Facultad de Medicina de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 23,5 x 15,7 cm. Número de páginas: 96. Distribución: Gratuita. Ejemplares de tirada: 38.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir entre la clase médica española los trabajos de revisión e investigación realizados por el profesorado de la Facultad de Medicina de Madrid. Comprende los temas de: Trabajos originales, actualidades (farmacológicas y terapéuticas, medicina legal y sanitarias), notas, sesiones científicas, microscopía electrónica, resumen de tesis doctorales y vida universitaria.

Director: Don Benigno Lorenzo-Velázquez Villanueva (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—1.164-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José Luis Casas Teixeira», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Luis Casas Teixeira».

Domicilio: Ponferrada, 47, Madrid (20). Título de la publicación: «Comunicación».

Subtítulo: «Revista de Información, Cultura y Conocimiento de la Publicidad». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 20,5 x 28 cm. Número de páginas: De 48 a 120. Precio: 30 pesetas. Ejemplares de tirada: De 1.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir los conocimientos sobre la nueva comunicación; defender y apoyar la creatividad publicitaria; explicar e informar sobre el proceso de la comunicación; traducir para el ciudadano medio de cultura más amplia el verdadero papel de la sociedad publicitaria en la nueva civilización del consumo; estudiar los medios de comunicación en todas sus formas e investigar la comunicación. Comprende los temas de: Agencias de publicidad, medios de difusión, anunciantes de publicidad, profesionales publicitarios, la ciencia y la investigación en función de la publicidad, la cultura y el conocimiento en función de la comunicación, coloquios sobre comunicación, encuestas y entrevistas sobre publicidad.

Director: Don José Luis Casas Teixeira (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de Prensa.—1.176-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****ASTURIAS**

Don Ricardo Fernández Lucio, de Oviedo, Gestor administrativo, que estuvo incorporado a este Colegio, ha causado baja voluntaria en el ejercicio de la profesión, con motivo de lo cual solicita la devolución de la fianza reglamentaria que tenía constituida.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que en el plazo de tres meses, y ante este ilustre Colegio, puedan presentar su oposición cuantos se erian con derecho a formular reclamaciones contra la expresada fianza.

Oviedo, 11 de febrero de 1970.—El Presidente, José Rivaya Fonseca.—428-D

**BANCO CENTRAL***Dividendo activo complementario*

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 40 de los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo, número 78, por los beneficios del ejercicio de 1969, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1/5.600.000. Nominal: 39.15. Impuesto: 5.87. Líquido: 33.28.

El expresado dividendo se hará efectivo contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción a partir del día 20 de febrero de 1970, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 17 de febrero de 1970.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro.—1.308-C.

**BANCO DE VIZCAYA**

*Cuentas de metálico a prescribir durante el año 1970 correspondientes a la provincia de Vizcaya, para ingresar en Hacienda en el primer trimestre de 1971 si no se hace uso de dominio de las mismas y considerarse en calidad de abandono.*

Algorta. — Francisco Basagotti, 301-41.07; María Luisa Elorriaga, 535-30.29; José María Blanco, 201-20; Manuel Arrieta, 297-20.74; Rosina Madariaga, 485-31.72; Enrique Cardona y Mercedes Sanz, 267-15.715; Antonia Encera, 487-10-12.20; José María Fernández, 307.35-8; Luis Hormaachea, 253.98-7.15.

Amorebieta. — Domingo Totorica, 323.28; José Beascochea, 247.52-182.53; José Uriarte, 146.51-112.57; Juan Bautista Orúe, 325.41-235.43; Hilario Isasi, 136.89-109.15; Benito Barrenechea, 147.62-108.03; Lucía Azcuna, 180.79-116.09; Jesús Beascochea, 220.32-152.35.

Baracaldo. — María Loizaga, 198.70-17.10; Manuel Castaños, 334.25-128.71; Jesús de Landaburu, 645.66-197.06; José I. de Landaburu, 644.34-196.61; Carlos Loizaga, 333.36-101.62; Concepción Mancebo, 810.23-312.31; Jesús Ibáñez, 214.42-82.56; Timoteo Montalbán, 898.83-346.51.

Basauri. — Victoriano Perea, 390-196.66; Juan Perea, 593.62-351.64; Arturo Fuica, 234.05-116.92; Ramón Atucha, 281.96-149.38; Isidro Loichate, 319.30-145.47.

Bermeo. — Robustiana Elorriaga, 346.85-248.86; Luis Larreta, 444.43; Jesús Asteguiña, 358.97; Rosa Ozamiz, 476.36-254.76.

Bilbao. — Gregoria Arteche, 230.78-140.93; Magdalena Achutegui, 155.80-72.81; Juana Gastañaga, 151.01-79.53; Marcos Arbidé, 311.94-165.16; Mercedes Osma, 1.052.77-541.86; Bernarda Alonso, 298.64-143.44; Eusebia Barrena, 302.62-214.34; María Cruz Toro, 162.78-95.61; Piedad Muruaga, 2.900-1.359.66; María Luisa Perote, 3.719.43-1.802.66; Ignacio Bernas, 326.40-229.13; Agustina Landeta, 205.73-100.55; Anastasia Zarranandia, 459.24-263.58; Consuelo Rasines, 117.29-124.70;

Miguel Larrea, 1.036.21-500.23; Manuela Nadal, 297.12-172.83; Martina Martínez, 1.248.77-585.26; Marcelina Aguinaco, 632.40-263.58; Ignacio Toca, 10.520.18-5.001.30; María Angeles Rodríguez, 3.323.84-1.616.89; Santiago Onandia, 259.40-138.10; Nicolasa Andrés, 176.47-99.45.

Tiburcio Gutiérrez, 251.82-121.58; Juliana Olaso, 165.12-79.62; Eustaquio Conde, 278.97-148.53; Martina Aramburu, 8.448.67-3.961.16; Agustina Laguna, 155.37-74.91; Marcial Bernárdiz, 175.26-94.20; Carmen Elorduy, 193.47-94.72; Pilar Elorduy, 134.12-74.93; Everilda García, 250.94-123.61; José Luis Antepara, 174.76-86.01; Capellania del Rosario de Concejo de Mena, 505.72-232.03; Isabel Bilbao, 155.14-73.60; María Begonia Zalduendo, 144.76-86.39; Francisco Javier Ruiz, 299.93-145.45; Elena Mendivil, 166.05-93.53; Atanasio Rentería, 945.92-469.39; Victor Ortiz, 156.85-101.34; María Dolores Artiach, 162.55-75.98; José Plácido Martín, 615.55-304.29; Dolores Madariaga y Juan Dañobeitia, 135.70-91.96; Gonzalo Arana, 140.10-178.29; José María Martínez, 657.41-327.40.

Eloy Hurlé, 22.23-271.57; Tomás Dañobeitia, 138.33-94.95; Eleuteria García, 173.69-128.89; Carmen Cueva, 163.50-78.81; Vicenta Ganzabal, 141.54-66.13; Santiago Aspiazú, 648.33-317.49; Blas Zabala, 9.052.50-4.238.66; Mirén Garbiñe Uribe, 588.32-274.21; Alberto Ceniga, 199.95.71; Justa Ibarzabal, 7.214.47-3.464.34; Angel Pedro Manuel Zubiete, 200.95.73; Carmen Gastañaga, 3.345.23-1.568.38; Joaquín Pérez, 200-130.03; María Dolores González, 500-231.16; Juan Antonio Ipiña, 407.27-359.35; Martín Aldeiturriaga, 157.88-75.09; Pedro Soloeta, 140.34-69.44; Tomás Alday, 7.001.63-3.289.06; Gregorio Goiri, 276-133.28; José Romña, 131.37-74.28; Desiderio Meso, 9.461.60-7.066.01; Joaquín Gotti, 1.953.40-1.460.14; Cesáreo Iza y Eladia Madariaga, 196.27-134.96.

Antonio Gutiérrez, 6.394.40-4.411.14; Mariano Arechaga, 16.024.37-11.099.70; María Jesús Gotti, 1.058.90-781.40; J. y L. Arredondo Bilbao, 1.985.50; J. y L. Arredondo Bilbao, 902.40; Elías Elejalde Elejalde, 9.976.50; Juana Méndez Otero, 580.79; José Guibert Aramburu, 230.20; María Ruiz Arenado y Charo Arenado, 1.169.10; Solidaridad de Obreros Vascos, 209.01; Ramona López Borrego, 2.961.85; Felisa Escoberceta Antibia, 241.80; José Fernández Martínez Díaz, 1.369.50; Ramona Iturriaga, 298.50; Nicasio Barrio Villar, 221.80; Angela Santander Alonso, 446; Juan López Barrio, 259.50; Hnos. Unam, 358.48; J. Antonio Puerta de la Cruz, 338.18; Enrique de la Fuente, 216.45; Test: J. M.ª Belandía, 305.37; Florinda Godó Belauzarán, 417.17; M.ª Alonso Lasheras, 524.88; Test: Jesús Ussia, 3.878.48.

José Astobieta, 565; María Madariaga Aldama, 613.10; Bolsa de Previsión, 334.50; Rafael y Angel Otaola, 238.20; Luisa Abaunza López, 342.75; María del Rosario Lanao, 241.65; Hermanos S. Cortina, 347; Ignacio Serrano, 324.64; Visitación Reguera, 496.25; José Luis Ugarte y Carmen Reistegui, 356.90; Concepción Palmero, 1.170; Cristino Corredor, 750.11; Juanita González Navas, 341; Damián Santi Zarate, 955.50; Florencio Arrizabalaga Aldamizgoeas, 228.05; Florencio Arrizabalaga Aldamizgoeas, 342; Florencio Arrizabalaga Aldamizgoeas, 1.047.82; Florencio Arrizabalaga Aldamizgoeas, 227.96; Emeteria Abela, 496.25; Concepción Haza, 290; Cecilio Mar Cuesta, 316.99; Angel López, 651; Carmen Mateo Arenaza, 365.25; Jesús Unzatu Artabe, 1.500; Inmobiliaria Laga, S. A., 1.223.60; Santiago Barrenechea Meabe, 1.299.60; Miguel Aguirre, 218.80; Rafael de la Bastida, 547; Esteban Echevarría Leguina, 298.50; Luis Mayor Altamira, 310.

Durango. — Gabriel Ormaechea, 228.28;

Juan Eguiguren, 463.85; Juliana Mendiguchta, 1.606.23.

Elorrio. — Eugenia Madinabeitia, 6.262.24-3.185.79; Pilar Lupola, 2.788-1.295.87.

Ercilla. — Javier Belausteguibotia, 514.37-51.83.

Galdacano. — María Uriarte, 209.42-19.33; María Gloria, 254.62-982.36.

Mungüía. — Anastasio Mintegui, 832.40-320.40; Martín Arnaiz, 704.32-275.47; Benigno Goitrogolzarri, 1.334.82-513.40; León Bilbao, 424.71-162.89; Sabina Zabala, 312.29-120.20; Pascual Lloña, 587.21-237.70; Francisco Goicoechea, 329.71-126.42.

Portal de Zamudio. — Pilar Arechavaleta, 1.479.10-714.13; J. Luis Barañano, 1.435.24-735.16; Marcelina Barroeta, 577.81-305.21; Elena Checa, 694.44-356.11; Heliodoro Elorrieta, 641.20-368.19; Julián Jauregui, 454.85-226.31; Milagros Iturriza, 551.83-326.97; Rufino Mendizábal, 813.11-392.78; Jesús Nava, 826.69-399.23; Silverio Ochoa, 572.95-276.66; Francisca Ruiz, 531.03-272.03; Elena Torres, 473.06-325.24; Julián Udondo, 416.99-286.54; Eugenia Urigüen y Cruz Mintegui, 494.67-203.24; Fidéla Basaras, 316.79-248.05; María Teresa Elorza, 168.56-78.75.

Portugalete. — Angela Garmendia, 447.03-216.12; Jesús Sasía, 606.61-142.70; Bruno Llanos, 554.45-284.35; Francisco Quintana, 178.87-92.95; Francisco Moñiz, 561.29-131.55; Marcos Durafona, 968.61-227.18; Teodoro Macazaga, 771.72-180.97; María Purificación Ibinarraga, 150.14-72.13.

San Francisco. — María Bilbao, 194.27-118.56; Ildefonsa Bernola, 134.88-70.41; Sindicato Obrero Ramo Alimentación, 8.684.28-4.889.41; Juan Díez, 615.97-346.89; José A. Ayarzagüena, 228.26-129.06; María Bilbao, 4.268.63-2.268.17; Aurelia Soro, 452.64-287.32; Fernando Azcunaga, 124.10-84.45; Elías del Corte y Manuel López, 168.87-97.42; Manuel López, 301.31-175.87; Ana María Aguirregaviria, 150.92-90.94; M. Carmen Gastañaga, 402.66-234.81; María Vergara, 189.24-103.86; José Villa, 168.57-83.51; Juan del Pozo, 213.24-106.43; Rosario Cavieces, 400.75-218.53; Eugenia Franco, 333.55-171.22; Prudencio Miguel Aguinagalde, 2.284.66-1.216.49; María Elisa Murúa, 518.77-6.47.

Valmaseda. — Jesús Fernández, 255.57-121.26; Jesús Martínez, 149.13-70.66; José L. Fernández, 154.60-73.24.

*Depósitos de valores a prescribir durante el año 1970 correspondientes a la provincia de Vizcaya, para ingresar en Hacienda en el primer trimestre de 1971 si no se hace uso de dominio de las mismas y considerarse en calidad de abandono.*

Depositante: Victoriano Antepara.—Número títulos y clase: 1 A. Sierra Menera s/b.—Nominal de los títulos: 500.

Depositante: Enrique Gosálvez Fuentes.—Número títulos y clase: 2 O. Ferroviaria V. Castellana.—Nominal de los títulos: 500.

Depositante: José Guibert Aramburu.—Número títulos y clase: 24 A. Sierra Menera. Ords.—Nominal de los títulos: 12.000.

Depositante: José Guibert Aramburu.—Número títulos y clase: 3 A. Sierra Menera. Ords.—Nominal de los títulos: 1.500.

Depositante: Ramona López Borrego.—Número títulos y clase: 40 A. Mina de Cala. Ords.—Nominal de los títulos: 20.000.

Depositante: Andrés Aguirre Respaldiza.—Número títulos y clase: 20 O. Ayto. Bilbao, 4 por 100, 1939, Ords.—Nominal de los títulos: 10.000.

Depositante: Florinda Godó Belauzarán.—Número títulos y clase: 3 A. H. Española.—Nominal de los títulos: 1.500.

Depositante: María Alonso Lasheras.—Número títulos y clase: 5 A. Ebro Azúcares y Alcoholes.—Nominal de los títulos: 2.500.

Madrid, 14 de febrero de 1970.—1.172-C.

### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

#### Pago de dividendo

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas celebrada el día 18 de enero de 1970, en la que quedó aprobada la distribución de beneficios del ejercicio de 1969, el Consejo de Administración de esta Compañía ha dispuesto repartir a las acciones números 1 a 68.819.328, un dividendo complementario del 5 por 100 del nominal, el que, una vez hecha la oportuna deducción para pago de impuestos, representa un líquido de pesetas 21,25 por acción.

El pago del dividendo se efectuará a partir del día 28 del presente mes de febrero contra cupón número 81, en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias: Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los Bancos entregarán a esta Compañía relaciones numéricas de los cupones presentados al cobro, pudiendo sustituir las relaciones mecanográficas por una cinta magnética o cualquier otro sistema legible para los ordenadores de la Compañía.

Madrid, 11 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—457-5.

### POLIQUIMIA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter universal el día 23 de abril de 1969, acordó la fusión de nuestra Sociedad con las Compañías «Sida, S. A.», de Madrid; «Punix, Sociedad Anónima», de Bilbao, y «Tecnica, S. A.», de Valencia, mediante la absorción de las dos últimas y de «Poliquimia, S. A.», por «Sida, S. A.».

Una vez transcurrida la fecha del 31 de diciembre de 1969, con referencia a la cual debía fijarse la proporción de canje de las acciones representativas del capital social de las Compañías que se fusionan, según se acordó en la indicada Junta, se hace público el referido acuerdo en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los efectos prevenidos en los artículos 144 y 145 de la misma Ley y demás que legalmente procedan.

Barcelona, 20 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—221-D.

2.º 19-2-1970

### AGRICOLA DE TABERNAS, S. A.

#### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Los accionistas de la Sociedad «Agrícola de Tabernas, S. A.», están convocados a la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, «Cortijo del Alpargatero» (Tabernas), el 8 de marzo de 1970, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria el 9 de marzo, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre el ejercicio de 1969.
- 2.º Aprobación de cuentas.
- 3.º Diversos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Almería, nueve de febrero de mil novecientos setenta.—1.169-C.

### PESCA Y VENDEDURIA, S. A.

#### HUELVA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día diez de marzo próximo, a las

dieciocho horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de esta capital, sita en Gran Vía, número 14, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, si procediera, al día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberán cumplir los señores accionistas los requisitos exigidos por la Ley y los Estatutos sociales.

Huelva, 13 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez Flores.—1.180-C.

### UNION CAPITALIZADORA, S. A.

#### (En liquidación forzosa)

Resultados del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizados en Madrid el día 31 de enero de 1970.

G Z N N H X D F U F M X  
U L L X A O Y Y J Q Z C R

Madrid, 10 de febrero de 1970.—1.171-C.

### LUMILUX ESPAÑOLA, S. A.

#### PALMA DE MALLORCA

#### Bando, número 9, 2.º

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de enero de 1970, se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 10 de marzo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y para el día once, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local situado en plaza de Hornabeque, número 12, entresuelo derecha, en Palma de Mallorca.

#### Orden del día:

- a) Presentación del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1969 para la aprobación, en su caso.
- b) Señalamiento del número de consejeros que deberán formar en adelante el Consejo de Administración.
- c) Renovación de consejeros.

Palma, 6 de febrero de 1970.—El Presidente, Ludwig Berger.—425-D.

### ESTARTA Y ECENARRO, S. A.

#### Dividendo activo

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado distribuir a todas las acciones en circulación números 1 al 688.620 un dividendo de veinte pesetas líquidas a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1969, contra el cupón número 52.

El pago se efectuará a partir del día 15 de febrero de 1970 en todas las oficinas del Banco Guipuzcoano.

Elgóibar, 11 de febrero de 1970.—418-5.

### PAVYCOM, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle de Claudio Coello, 111, de esta capital, el próximo día 9 de marzo de 1970 a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día y misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento y ratificación, en su caso, de Consejeros.

Terceros.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Martín del Valle Martín.—1.183-C.

### COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES

#### BEASAIN

En el sorteo celebrado el día 2 de febrero de 1970 ante el Notario de Villafraña de Oria don Félix Ruiz Cámara, correspondiente a la amortización de obligaciones hipotecarias 6,95 por 100 del año 1963, han correspondido serlo a las señaladas con los siguientes números:

1	a	100	76.301	a	76.400
601		700	84.201		84.300
9.201		9.300	95.001		95.100
10.801		10.900	95.301		95.400
18.101		18.200	95.501		95.600
18.201		18.300	95.701		95.800
18.501		18.600	102.501		102.600
18.901		19.000	104.101		104.200
20.501		20.600	106.701		106.800
26.001		26.100	107.001		107.100
28.201		28.300	111.101		111.200
33.301		33.400	111.701		111.800
34.001		34.100	113.701		113.800
34.701		34.800	116.901		117.000
35.001		35.100	117.801		117.900
41.901		42.000	118.001		118.100
44.301		44.400	118.701		118.800
48.901		49.000	120.401		120.500
54.101		54.200	122.601		122.700
54.501		54.600	124.101		124.200
55.001		55.100	130.401		130.500
55.301		55.400	132.901		133.000
55.601		55.700	136.501		136.600
66.301		66.400	146.101		146.200
70.701		70.800	147.801		147.900
74.401		74.400	148.301		148.389

Desde la fecha de publicación podrán hacerse efectivos los títulos amortizados en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 2 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—419-5.

### MAQUINARIA AUXILIAR DE PANADERIA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las doce horas del día 8 de marzo próximo en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda convocatoria, si procediere. Orden del día: Disolución de la Sociedad. Nombramiento de liquidadores. Y establecimiento de normas aplicables a la liquidación.

San Sebastián, 5 de febrero de 1970.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, V. Garmendia.—398-D.

### INMOBILIARIA VASCO RIOJANA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social en San Sebastián, plaza del Coronel Beorlegui, número 1, el día 10 de marzo próximo, a las doce horas treinta minutos, con el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social. Rendición de cuentas por el Gerente don Gonzalo del Río Castañeira, con arreglo al requerimiento formulado en el acta número 544 de 26 de junio de 1969, ante el Notario de Irún don Ricardo González García.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior. Resolución sobre beneficios, en su caso.

3.º Remoción de la Gerencia y regularización de la marcha de la vida social con examen de libros y estado de cuentas de la Sociedad.

Si no se reuniera la mayoría suficiente para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se celebraría en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y en el mismo local.

San Sebastián, 26 de enero de 1970.—1.056-C.

**PREFABRICADOS DE JINAMAR, S. A.**

*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Prefabricados de Jinamar, S. A.», se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en el número 42 de la calle del Doctor Pasteur, de esta ciudad, el día 17 de marzo del año en curso, a las diez horas de primera convocatoria, y al día siguiente, y a la misma hora, de segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Dar cuenta de la situación de la Sociedad.

2.º Oír el informe que rendirá el Consejo de su gestión y de las medidas adoptadas en defensa de los interesados—acreedores y accionistas—, así como de los intereses sociales, con motivo de las circunstancias que se expresarán, y acuerdos que sean procedentes para robustecer la vida económica y financiera de la Sociedad con respecto a la situación planteada.

3.º Designar nuevo Consejo de Administración por renuncia de los miembros que integran el que está actuando.

4.º Acuerdos que procedan en cuanto a la ampliación de capital social.

Para tomar parte en la Junta convocada los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha señalada para la Junta, y podrán delegar su asistencia en persona física de su libre elección, comunicándolo por carta al Presidente del Consejo de Administración.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo y firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a cinco de febrero de mil novecientos setenta.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Miguel Arnáu Mont. 1.058-C.

**LA PREVISION DE LA CLINICA ESPAÑA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de marzo, a las veintidós horas, en primera convocatoria (el 18 en segunda, si procediera), en su domicilio social, calle Atocha, 23, 2.º, para examen del ejercicio de 1969, nombramiento de censores de cuentas para 1970 y elección de nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 13 de febrero de 1970.—El Director-Gerente, Miguel Garrigues Cotanda.—1.138-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPANOLA, S. A.**

*(S.N.I.A.C.E.)*

*Emisión de obligaciones 1962*

Esta Compañía hace público que conforme anunció en su día se ha procedido al sorteo para la amortización de sus obli-

gaciones, emisión 1962, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Luis Ramos Gómez y en presencia del señor Comisario presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación:

1.001 al 1.100	100
3.901 al 4.000	100
4.601 al 4.700	100
12.301 al 12.400	100
12.801 al 12.900	100
16.401 al 16.500	100
16.901 al 17.000	100
17.001 al 17.100	100
18.401 al 18.500	100
23.101 al 23.200	100
23.501 al 23.600	100
25.801 al 25.900	100
27.001 al 27.100	100
27.301 al 27.400	100
27.601 al 27.700	100
28.501 al 28.600	100
31.501 al 31.600	100
31.901 al 32.000	100
33.601 al 33.700	100
33.801 al 33.900	100
35.301 al 35.400	100
37.501 al 37.600	100
38.901 al 39.000	100
39.001 al 39.100	100
40.301 al 40.400	100
41.201 al 41.300	100
42.401 al 42.500	100
42.601 al 42.700	100
43.101 al 43.200	100
46.001 al 46.100	100
46.401 al 46.500	100
47.901 al 48.000	100
49.101 al 49.200	100
49.801 al 49.900	100
50.201 al 50.300	100
51.301 al 51.400	100
52.101 al 52.200	100
52.501 al 52.600	100
54.201 al 54.300	100
54.401 al 54.500	100
55.601 al 55.700	100
58.701 al 58.800	100
62.101 al 62.200	100
63.101 al 63.200	100
63.401 al 63.500	100
64.101 al 64.200	100
65.301 al 65.400	100
66.801 al 66.900	100
69.401 al 69.500	100
73.701 al 73.800	100
76.801 al 76.900	100
78.701 al 78.800	100
80.601 al 80.700	100
83.501 al 83.600	100
86.801 al 86.900	100
86.901 al 87.000	100
88.001 al 88.100	100
88.101 al 88.200	100
88.201 al 88.300	100
91.001 al 91.100	100
95.301 al 95.400	100
96.001 al 96.100	100
99.101 al 99.200	100
103.701 al 103.800	100
109.001 al 109.100	100
110.201 al 110.300	100
110.301 al 110.400	100
128.701 al 128.800	100
130.201 al 130.300	100
143.101 al 143.200	100
<b>Total</b>	<b>7.000</b>

Los señores o Entidades obligacionistas titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, y cualquiera de sus Sucursales, cualquier día laborable a partir del 1 del próximo mes de marzo, durante las horas de oficina, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 12 de febrero de 1970.—El Consejo de Administración.—1.159-C.

**SOCIEDAD BENEFICA DE CONSTRUCCION «LA CANDELARIA»**

Domicilio social: Calle de Méndez Núñez, número 76, 1.º derecha

*Subasta*

La «Sociedad Benéfica de Construcción «La Candelaria»», con domicilio social en Santa Cruz de Tenerife (calle de Méndez Núñez, número 76, 1.º derecha), convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de diez viviendas subvencionadas de protección estatal, en Santa Cruz de Tenerife, según proyecto redactado por los Arquitectos don Enrique Rumeu de Armas y don Juan José Fernández de Villalta.

El presupuesto de subasta asciende a un millón doscientas noventa y dos mil ciento treinta y ocho pesetas con veintiséis céntimos (1.292.138,26 pesetas), y la fianza provisional de veinticinco mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con setenta y seis céntimos (25.842,76 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras será inferior a dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la «Sociedad Benéfica de Construcción «La Candelaria»» (calle de Méndez Núñez, número 76, 1.º derecha), de dieciséis a diecinueve horas, y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las diecinueve horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo correspondiente, edificaciones y urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en el salón de actos del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife (calle de Méndez Núñez, número 5), a las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la «Sociedad Benéfica de Construcción «La Candelaria»», en los días hábiles y horas de oficina (de dieciséis a diecinueve horas).

*Modelo de proposición económica*

Don ....., mayor de edad, de estado civil ....., de profesión ....., vecino de ..... (ciudad, calle o plaza), provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... en ....., actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de don ..... o de la Sociedad o Empresa ....., por su calidad de .....) expone:

Primero.—Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y por subasta pública de las obras de ..... en la localidad de Santa Cruz de Tenerife, provincia de ídem, se compromete a tomar a su cargo la totalidad de dichas obras, con estricta sujeción al proyecto que las define y a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (en letra y en cifra) y tiempo de .....

Segundo.—Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, ha sido comprendido no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el tráfico de Empresas, sin que, por tanto, pueda ser repercutido como partida independiente.

Tercero.—Que se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 13 de enero de 1970.—El Gobernador civil-Presidente, Gabriel Elorriaga Fernández.—330-D.

### COMPANIA GENERAL DE AISLADORES, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de marzo próximo, a las once horas de la mañana, que tendrá lugar en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 43, planta sexta, Madrid, en primera convocatoria, y si no concurrese el quórum exigido por el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, el siguiente día 9, en el mismo lugar y hora, siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Ampliación del capital social en treinta y tres millones de pesetas sobre el existente hoy, para que quede fijado en ochenta millones de pesetas.
- 2.º Subsiguiente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales en cuanto resulte afectado por el acuerdo de ampliación.
- 3.º Concesión de facultades al Consejo de Administración para la efectividad de la ampliación de capital.
- 4.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 18 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Bernaldo de Quirós y Pardo.—1.289-C.

### EDITORIAL LITURGICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Sucesores de Juan Gilii

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general extraordinaria el día 9 de marzo próximo, a las cuatro treinta de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de la situación económica y financiera de la Sociedad y adopción de las medidas pertinentes, sea aumentando

el capital social en la cuantía necesaria, acuerdo que sería precedido o no de una previa reducción del mismo por pérdidas, con la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales, sea acordando la disolución de la Compañía, en cuyo caso se procedería al nombramiento de la Comisión liquidadora en la forma establecida en el artículo 50 de los Estatutos sociales.

2.º Ratificar, en el caso de que proceda y en función a los acuerdos recaídos en relación con los asuntos incluidos en el primer apartado del presente orden del día, el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 12 de febrero de 1970 de solicitar la declaración del estado de suspensión de pagos de «Editorial Litúrgica Española, S. A. Sucesores de Juan Gilii».

Caso de no reunirse número suficiente de asistentes en la fecha indicada, se celebrará la Junta en segunda convocatoria en el día siguiente, a la misma hora y lugar indicados.

Se previene a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos para poder concurrir a la Junta.

Barcelona, 14 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Riviere Manén.—458-5.

### ABONOS SEVILLA, S. A.

*Emisión de obligaciones 1969*

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de «Abonos Sevilla, Sociedad Anónima», emisión de 5 de septiembre de 1969, que a partir del día 5 de marzo próximo se pagará el cupón semestral número 1 de dichas obligaciones.

El pago se verificará por mediación de la «Confederación Española de las Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid».

Madrid, 16 de febrero de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Graña Guillén.—1.307-C.

### CERVEZAS DE SANTANDER, S. A.

*Ampliación del capital social*

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Cervezas de Santander, Sociedad Anónima», reunida en Santander el día 18 de febrero de 1970, ha resuelto ampliar el capital social en trescientos millones de pesetas, mediante la emisión de 600.000 nuevas acciones, de naturaleza al portador, de quinientas pesetas nominales cada una, y numeradas del 600.001 al 1.200.000, ambos inclusive.

La emisión se realizará en las condiciones siguientes:

- 1.º Las nuevas acciones se emiten a la par, libre de gastos para el suscriptor. Los señores accionistas podrán hacer uso de sus derechos de suscripción preferente respecto a las nuevas acciones, dentro del

plazo comprendido entre el 20 de febrero y el 20 de marzo del corriente año, ambos inclusive, pudiendo suscribir las en la proporción de una acción nueva por cada acción antigua.

2.º Servirá para acreditar el derecho a la suscripción de las nuevas acciones el cupón número 69 de las acciones actualmente en circulación, el cual será nulo y sin valor alguno a cualquier otro efecto.

3.º En el acto de la suscripción los suscriptores desembolsarán el total del valor nominal de cada acción.

4.º Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente circulantes y participarán íntegramente en los beneficios que la Sociedad distribuya con cargo al ejercicio de 1970.

5.º El accionista que no haga uso de su derecho dentro de los plazos indicados para la suscripción, se entiende que renuncia al mismo, y las acciones no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración, el cual procederá a su venta en Bolsa, aplicando a reservas la diferencia del valor que se obtenga.

6.º La suscripción se realizará en los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central, en sus oficinas centrales y en todas sus sucursales y agencias.

Santander, 16 de febrero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—1.309-C.

### TALLERES OMEGA

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Don Luis Carrascoso Mendizábal, Director Gerente y Consejero Delegado de «Talleres Omega, S. A.», en virtud de las facultades que le tiene conferidas el Consejo de Administración de la referida Sociedad anónima, convoca a todos los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Zorroza (Bilbao), Fray Juan, número 27, el día 9 de marzo de 1970, a las diez horas del referido día, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, veinticuatro horas después, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación del balance del ejercicio del año 1969.
- 2.º Cambio de la razón social.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Nombramiento del Secretario del Consejo de Administración a propuesta del Consejero Delegado.
- 5.º Revocación de poderes y concesión de otros nuevos.
- 6.º Información sobre la marcha de la Sociedad.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 16 de febrero de 1970.—El Director Gerente y Consejero Delegado, Luis Carrascoso Mendizábal.—1.383-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 337 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE, Trafalgar, 29.
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas